

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 99

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 23-08-2004

Título: POR EL CUAL EL ORGANO EJECUTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 25122

Publicada el: 24-08-2004

Rama del Derecho: DER. CONSTITUCIONAL, DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa, Código Penal, Delitos contra la vida humana, Derecho Penal, Homicidio, Penas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.035

Rollo: 537

Posición: 1763

DECRETO EJECUTIVO Nº 99
(De 23 de agosto de 2004)

“Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Legislativa a Sesiones Extraordinarias”

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias del Martes 24 de agosto al Lunes 30 de agosto de 2004, para considerar el siguiente asunto:

1. Proyecto de Ley “Por el cual se modifican los artículos 47, 89, 131 y 132 de la Ley No. 18 de 22 de septiembre de 1982, por la cual se adopta el Código Penal de la República”

Dado en la ciudad de Panamá a los 23 días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

MIRNA PITTÍ DE O'DONNELL
Ministra de la Presidencia